



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, **CERTIFICA:** QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE-; EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (08-2026), DE FECHA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTISÉIS (08-2026). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO –COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL SALÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CUANDO SON LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (22-07-2026), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Pedro Vásquez Par	Concejal Primero	Titular
3	Jesus Yaxón Chumil	Concejal Segundo	Titular
4	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
5	Juana Ramos Güit	Concejal Cuarto	Titular
6	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
7	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
8	Luis Antonio Tzorin Noj	Síndico Segundo	Titular
9	Daniel Castro Xoquic	Síndico Tercero	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO –COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular
2	Ismar Obiel Lec Girón	Aldea Sacsiguán, Sololá	Titular
3	Roberto Quisquinaj Pich	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular
4	Sebastian Noj Quisquinaj	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente
5	Josué Cosiguá Saloj	Aldea Chaquijya, Sololá	Suplente
6	Virgilio Chiyal Chumil	Aldea Chuaxic, Sololá	Titular
7	Evelin Azucena Choy Bixcul de Mura	Aldea Chuiquel Sololá	Titular
8	Manuel Piló Julajuj	Aldea El Tablón, Sololá	Titular
9	Juan Sicajau Piló	Aldea El Tablón, Sololá	Suplente
10	Antonio Cuc Saminez	Aldea Pujujil II, Sololá	Titular
11	Sincristo Tomas Tiu Cotuc	Aldea San Juan Argueta, Sololá	Titular
12	Pedro Par Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Titular
13	Miguel Angel Vicente Pablo	Aldea Xajaxac, Sololá	Suplente
14	Daniel Jiatz Pocop	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Titular
15	Rene Alejandro Tiu Lacan	Aldea María Tecún Alayo	Titular
16	Marcelo Yaxón Pilo	Barrio San Bartolo, Sololá	Titular
17	Pedro Cruz Chalcú	Barrio San Bartolo, Sololá	Suplente
18	Otto Ernestop Ramos Verdúo	Barrio el Calvario, Sololá	Suplente





19	Julian Bocel Pich	Barrio San Antonio, Sololá	Suplente
20	Roberto Mendoza	Barrio el Carmén Sololá	Suplente
21	Daniel Xon	Barrio el Carmén Sololá	Suplente
22	Samuel Guitierrez	Barrio el Carmén Sololá	Suplente
23	Guillermo Vicente Yaxón	Panca	Titular
24	Alejandro Pecher Tuy	Aldea Pixabaj, Sololá	Titular
25	Jaime David Cumatz Tautiu	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente
26	Antonio Tuy Tun	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente
27	Satumino Tuy Tautiu	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente
28	Luis Rene Julajuj Julajuj	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

1	Alfredo Enrique Tun Piló	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Titular
2	Abigail Pérez Sulugüi	Secretaria de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Suplente
3	Heidy Maria Medina Pú	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Suplente
4	Camilo Gaytan Rosales	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentación (MAGA)	Titular
5	Danilo Felipe Perez	Ministerio de Agricultura, Ganaderia y Alimentación (MAGA)	Suplente
6	Humberto Enrique Bizzaro Cholotío	Registro Nacional de las Personas RENAP	Titular
7	Luis Ramon Girón Higueros	Hospital Departamental de Sololá	Titular
8	Víctor Chumil Chiroy	Supervisión Educativa D. E. 07-01-0334	Titular
9	Victor Miguel Menchú Menchú	Supervisión Educativa D. E. 07-99-0379 07-99- 0380	Titular
10	Estela Ben Ajcalón de Tuy	Supervisión Educativa D.E. 07-01-0341	Titular
11	Jose Estrada Atz	Supervisión Educativa D.E. 07-01-0346	Titular
12	Sara Par Ibate	Supervisión Educativa D.E. 07-01-0378	Titular
13	Lesvia Primavera Toc Solares	Supervisión Educativa D.E. 07-01-0345	Titular
14	David Fernando Paz Lopez	Supervisión Educativa D.E. 07-01-0343	Titular
15	Emma Eunice Palax de la Cruz	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Titular
17	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Suplente
18	José Manuel Rivas Guerra	Reservas Militares de Sololá	Titular
19	Heriberto Chávez Chávez	Consejo Nacional de de Areas Protegidas (CONAP)	Titular
20	José Antonio Cuc Tay	Consejo Nacional de de Areas Protegidas (CONAP)	Suplente
21	Jeremias Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Titular
22	Marina Mercedes Lec de León	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, CUNSOL	Titular
23	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, CUNSOL	Suplente
24	Oscar Clemente Tuy Yax	CONALFA	Titular
25	José Alexander Vásquez Ulario	Gobernación Departamental de Sololá	Titular





26	Ciria Fernanda Nicole Soto Palacios	Gobernación Departamental de Sololá	Titular
27	Isidoro Salomón Can Saqic	Instituto Nacional de Bosques INAB	Suplente
28	Brandol Edwin Jiatz Cuxulic	CONAMIGUA	Titular
29	Raul Xitamul S.	Policía Nacional Civil	Titular
30	Marvin Ramires	Policía Nacional Civil	Suplente
31	Maria Esperanza Cortez	REDC-SALUD-CEGSS	Titular
32	Lina Castro	REDC-SALUD-CEGSS	Suplente
33	Nina Lopez	REDC-SALUD-CEGSS	Suplente
34	Jeaneth Raban	SEPREM	Titular
35	Lisbeth Mariana Orellana Mogollon	CONAMIGUA	Suplente
36	Cormelio Sanson Sicay Ramires	Ministerio Público	Titular
37	Zoily Annelisse Solrzano	Ministerio Público	Suplente

INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Silvia Elizabeth Conoz Telles	Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá (CODASS)	Titular
2	Rebeca Nohemí Galido Retana	Asociación Corazones y Manos	Titular
3	Elvira Elizabeth Curruchich Rivera	Asociación Corazones y Manos	Suplente
4	Juan Yaxón Tzorín	Municipalidad Indígena de Sololá	Titular
5	Jorge Mario Morales Cosiguá	Municipalidad Indígena de Sololá	Suplente
6	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular
7	Juan Estuardo Cumes Gonzales	Asociación NATUN	Titular
8	Ana Socorro Cumatz Vasquez	Asociación NATUN	Suplente

Presente el Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, para dejar constancia de los siguientes: **PRIMERO:** El Licenciado Jesús Yaxón Chumil, Concejal Segundo extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes. **SEGUNDO:** El señor Celestino Piló Pablo, Concejal Tercero, eleva una oración a Dios, pidiendo la bendición para el desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del municipio de Sololá. Acto seguido, se procede a la entonación del Himno Nacional de Guatemala. **TERCERO:** El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. **CUARTO:** La Viceministra del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Licenciada Claudia Valenzuales López, informa que se ha iniciado la implementación del **Registro Social de Hogares**, el cual consiste en un censo de hogares cuyo objetivo es identificar y caracterizar las necesidades de las familias, especialmente en temas relacionados con la desnutrición, la pobreza y otras condiciones de vulnerabilidad. Indica que este proceso permitirá contar con información específica y actualizada para orientar de manera más efectiva la atención y los programas sociales. Durante su intervención, presenta un documental en el que se muestran las visitas realizadas por el Ministerio en distintos municipios y departamentos del país como parte de la ejecución del Registro Social de Hogares. Asimismo, informa que estas acciones también se desarrollarán en el municipio de Sololá, debido a que forma parte de los 114 municipios priorizados por el Ministerio para la realización de este proceso censal. Asimismo, explica que el Registro Social de Hogares es un sistema de información diseñado para identificar, caracterizar y registrar a los hogares ubicados en áreas con altos índices de pobreza y desnutrición, con el propósito de generar información que facilite su incorporación, de conformidad con los criterios establecidos, a los programas sociales impulsados por el Estado. Además, informa que, durante las visitas domiciliarias que realizará el personal del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), se solicitará el Código Único de Identificación (CUI) de los integrantes del hogar y se tomarán fotografías con el fin de elaborar el perfil de cada hogar dentro del Registro Social de Hogares. En ese sentido, señala que este proceso ha sido socializado en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), con el propósito de que las comunidades conozcan las acciones que el MIDES desarrollará en el municipio. Seguidamente, toma la palabra el representante de la





Municipalidad Indígena, quien manifiesta la importancia de impulsar proyectos sostenibles que generen un impacto significativo en la reducción de la pobreza, indicando que, en algunas ocasiones, las intervenciones se han limitado a la entrega de ecofiltros para agua, lo cual considera insuficiente para atender de manera integral las necesidades de la población. En respuesta, la Viceministra del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) manifiesta que el levantamiento de información mediante el Registro Social de Hogares tiene como finalidad identificar y consolidar las necesidades reales de las familias, a efecto de orientar la planificación e implementación de programas y acciones que generen resultados con un impacto positivo en su bienestar. La representante de CODASS, toma la palabra y recomienda a la viceministra presente que estas acciones no se deben politizar estas acciones, así mismo la representante de REDC SALUD CEGSS, apoya las acciones del registro social de hogares que realizará el MIDES en Sololá. Concluida la exposición y el espacio de intervenciones, el señor Alcalde Municipal, en su calidad de Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), somete a consideración del pleno la aprobación para la realización del **Registro Social de Hogares** en las comunidades del municipio de Sololá. Luego de la deliberación correspondiente, el COMUDE, por unanimidad, aprueba la ejecución del Registro Social de Hogares en las comunidades del municipio y departamento de Sololá. **QUINTO:** La delegada de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DIGSSP) informó sobre la correcta contratación de los servicios de seguridad privada, indicando que, para la prestación de dichos servicios, es indispensable que las empresas y el personal autorizado cumplan con los requisitos y disposiciones establecidos por la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada. Asimismo, da a conocer los diferentes tipos de servicios de seguridad privada contemplados en la normativa vigente. **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal informa sobre las diferentes actividades programadas con motivo de la feria titular del municipio, la cual dará inicio con los desfiles de los distintos centros educativos, así como con la realización de eventos culturales, sociales y religiosos. Indica que, para garantizar el desarrollo ordenado y seguro de dichas actividades, se ha coordinado con las instituciones competentes en materia de seguridad. Asimismo, solicita el apoyo de los COCODES para que informen a sus comunidades sobre la importancia de evitar conducir vehículos en estado de ebriedad, como medida preventiva para reducir riesgos y prevenir la comisión de hechos delictivos. De igual manera, informa sobre los proyectos ejecutados en las diferentes comunidades del municipio, haciendo constar que estos han sido debidamente concluidos. **SÉPTIMO:** Puntos Varios. **1.** Se concede el uso de la palabra a representantes de la Municipalidad Indígena, quienes manifiestan la necesidad de revisar el área destinada para el abordaje de las camionetas de transporte, debido a que la ubicación actual dificulta el acceso de los usuarios, especialmente de quienes transportan carga. En ese sentido, solicitan que la Corporación Municipal evalúe la posibilidad de restablecer el área de abordaje en el lugar donde anteriormente se estacionaban las unidades. **2.** Se concede el uso de la palabra al representante del COCODE de la aldea San Juan Argueta, quien consulta sobre el estado de los proyectos financiados por el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), correspondientes al ejercicio fiscal 2026. En respuesta, el señor Julio Maldonado, Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), informa que los proyectos ya cuentan con los convenios respectivos y que, en su mayoría, han sido publicados en el portal de Guatecompras para el desarrollo de los procesos de cotización y licitación que corresponden. **3.** Se concede el uso de la palabra al señor Heriberto Chávez, representante del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), quien informa que el trámite para la obtención de licencia de aprovechamiento forestal destinada a la tala de árbol para consumo familiar consistente en 15 metros cúbicos por año, tiene un costo de **Q. 25.00**, monto que debe ser cancelado en Banrural para adjuntarlo a los requisitos establecidos por el CONAP, de conformidad con la Ley de Áreas Protegidas. Asimismo, el señor José Chuc, representante de la misma institución, manifiesta que el objetivo de dicho procedimiento es prevenir la tala ilegal de árboles y evitar que los usuarios enfrenten inconvenientes o sanciones por parte de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA). Finalmente, solicita el apoyo de los COCODES para que esta información sea difundida en sus respectivas comunidades. **4.** Se concede el uso de la palabra a representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), quienes presentan información sobre la Escuela de Formación Agrícola, la cual ofrece programas educativos en los niveles básico y diversificado. Asimismo, exponen las principales actividades y beneficios que brinda dicha institución, con el propósito de que los presentes actúen como portavoces y difundan esta información en sus respectivas comunidades, incentivando la participación de jóvenes interesados en su formación académica y técnica. **OCTAVO:** El señor Vicente Palax, Síndico Primero, agradece la participación a todos los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE– del municipio y departamento de Sololá. **NOVENO:** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las





MUNICIPALIDAD
DE
SOLOLÁ



**GOBIERNO
MUNICIPAL**
2024-2028

once horas con nueve minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----



Lucelio Antonio Canil Canil
SECRETARIO MUNICIPAL



6a. Avenida 10-10
Zona 1, Sololá, Sololá



7762-4091 / 7762-3558
7762-3559

¡Construyendo juntos una nueva historia